



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2008-00692-00

ALIMENTOS

DEMANDANTE. LEONARDO EDUARDO ARANGO TIVIDOR

DEMANDADO. MAGDA ZULIMA ESPERANZA VARGAS

Villavicencio, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 7 de julio de 2023, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$2.320.000.00

TOTAL COSTAS PROCESO.....\$2.320.000.00

**SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000.00)
MONEDA CORRIENTE.**

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del dos (02) de agosto del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 4 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:
Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97f5a4bd4aed4957249706991fa9dbe2e5b98bbcfbe97286b1e84ee98b483f80**

Documento generado en 01/08/2023 07:33:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>